

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS PROGRAMA DE DOCTORADO EN GESTIÓN TECNOLÓGICA ACTA-CDGT-07-18

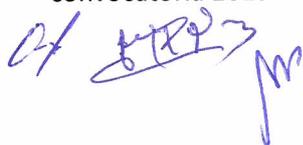
Siendo las 13h00 del día lunes 16 de julio de 2018, luego de constatar el quórum reglamentario, se instala la Sesión del Comité Doctoral (CD) con el siguiente orden del día:

1. Asignar director de tesis al estudiante, convocatoria 2017-2021, Daniel Triviño y, revisión de la solicitud del mencionado estudiante para que el Dr. Rafael Leonardo Ochoa, sea el Co-Director de su proyecto de investigación.
2. Informe de revisión de expedientes de Inscritos al Programa de Doctorado en Gestión Tecnológica, convocatoria 2019-2023.
3. Plazo extendido para postulantes que se registran en línea, pero no entregan expediente en físico.
4. Poner en conocimiento al Comité Doctoral, el caso de la postulante colombiana Irina Jurado, para el reconocimiento del título de maestría en la Senescyt.
5. Caso Huber Hecheverría, suficiencia de idioma Inglés.
6. Lineamientos para el examen de admisión y entrevista para el proceso de admisión al Programa de Doctorado en Gestión Tecnológica, convocatoria 2019-2023.

Punto 1. Se da lectura al punto 1 del orden del día. Luego de revisar la calificación del Plan Preliminar de Investigación (PPI) del estudiante, Daniel Triviño; revisar la solicitud para co-dirección de la tesis doctoral y, teniendo la recomendación del profesor tutor, Dr. Antonio Franco sobre el potencial de contribución que representaría el perfil del profesor propuesto para la co-dirección (Dr. Rafael Ochoa), para la tesis doctoral del estudiante, el Comité Doctoral, resuelve **Resolución 01-07-18.-** Aprobar el PPI, presentado por el estudiante y, asignar como director y, co director a los siguientes profesores:

COD	Estudiante	Línea de Investigación	Temas de Investigación (PPI)	Director Asignado	Co-Director Asignado	Resultados PPI	OBSERVACIÓN
PDGT12	TRIVIÑO CEPEDA ROBERTO DANIEL	Tecnología y Sociedad	LA NEUTRALIDAD DE RED EN INTERNET Y LA INNOVACIÓN EN APLICACIONES Y CONTENIDOS DIGITALES	Dr. ANTONIO FRANCO CRESPO	DR. RAFAEL LEONARDO OCHOA	80,80/100	Se sugiere cumplir con las observaciones establecidas por el revisor

Punto 2. Se da lectura al punto 2 del orden del día. En cumplimiento al cronograma aprobado por el Comité Doctoral, con Resolución 03-01-18.- y, Resolución 06-05-18.-, los profesores: Dra. Valentina Ramos, Dr. Oswaldo Viteri, Dr. Marco Naranjo y, Dr. Andrés Abad, presentan el Informe de revisión de expedientes (Anexo 1) de Inscritos al Programa de Doctorado en Gestión Tecnológica, convocatoria 2019-2023, para verificación y aprobación por parte del Comité Doctoral:



FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE DOCTORADO EN GESTIÓN TECNOLÓGICA
INFORME DE REVISIÓN DE EXPEDIENTES
PROCESO DE ADMISIÓN CONVOCATORIA 2019-2023
FECHA: Lunes, 16 de julio de 2018

N°	Nombres	Apellidos	Cedula	Evaluación expedientes	Condición
1	MARIA DOLORES	QUISHPE SAMANIEGO	1714401674	78,75%	Habilitado
2	MARÍA ALEXANDRA	SALAZAR MORALES	1803117421	71,94%	Habilitado
3	MARIO ALBERTO	CESÉN ARTEAGA	0602092686	77,78%	Habilitado
4	JOSÉ FRANCISCO	SILVA GARCÉS	0915392880	86,71%	Habilitado
5	ROSA ELENA	BLACIO JARA	0701971004	77,00%	Habilitado
6	VÍCTOR MANUEL	PÁLIZ OSORIO	1708034622	77,61%	Habilitado
7	MARCELO ALEJANDRO	JURADO GONZÁLEZ	1710813674	66,38%	No habilitado
8	PAUL DANILO	VILLAGÓMEZ MONTEROS	1707207062	78,43%	Habilitado
9	MARIA ISABEL	SANCHEZ PAZMIÑO	1705021341	82,82%	Habilitado
10	VANESSA CAROLINA	BENAVIDES LAGUAPILLO	1713705869	79,55%	Habilitado
11	DIEGO FABRICIO	CAMPAÑA CRUZ	1713848537	81,94%	Habilitado
12	SILVIA DIANA	MARTÍNEZ MOSQUERA	1718478603	84,90%	Habilitado
13	CHRISTIAN PATRICIO	VACA BENALCAZAR	1719368555	78,94%	Habilitado
14	JORGE LUIS	VINUEZA MARTÍNEZ	0916860588	90,69%	Habilitado
15	AUGUSTO	CABRERA DUFFAUT	0101796787	79,64%	Habilitado
16	MARITZA DOLORES	RUIZ MEDINA	1002977898	78,77%	Habilitado
17	IRINA MARGARITA	JURADO PAZ	36953482	76,35%	Habilitado
18	SASKIA PATRICIA	GARCIA AUCATOMA	1712545902	70,10%	Habilitado
19	SANDRA XIMENA	IBARRA BOHÓRQUEZ	1715298863	72,05%	Habilitado
20	CÉSAR ANÍBAL	ROSETO MANTILLA	1802421139	95,94%	Habilitado
21	MARCELO FABIAN	ROSETO SANTANA	1717845240	70,11%	Habilitado
22	MARCO VINICIO	QUINTANA CIFUENTES	1001543493	80,14%	Habilitado
23	JOHANNA PAOLETTE	TOSCANO JARA	1715063499	76,55%	Habilitado
24	PAULO CESAR	ESCANDON PANCHANA	0921241006	78,55%	Habilitado
25	MARÍA CRISTINA	TORRES GUERRÓN	1713381893	97,00%	Habilitado
26	JOHN PAUL	REYES VASQUEZ	1103464390	93,88%	Habilitado
27	MILTON EFRAIN	GUAMAN GUANOPATIN	0502300726	77,85%	Habilitado
28	ANA VERÓNICA	ORELLANA NAVARRETE	1714430079	88,25%	Habilitado
29	VERÓNICA ALEXANDRA	YEROVI ARIAS	1706941463	74,03%	Habilitado
		PROMEDIO GENERAL REVISIÓN EXPEDIENTES		80,09%	

Nota: No se consideran los expedientes de 3 postulantes Agila Astudillo, Arcos Novillo, Huacho Oleas, quienes a la fecha del informe se han registrado en línea, pero no han entregado los expedientes físicos. Esta novedad será puesta a consideración del Comité Doctoral, para la resolución que amerite.

Handwritten signature and initials in blue ink.

El Comité Doctoral, resuelve **Resolución 02-07-18.-** Aprobar el informe de revisión de expedientes de Inscritos al Programa de Doctorado en Gestión Tecnológica, convocatoria 2019-2023, presentado por los profesores, arriba mencionados.

Resolución 03-07-18 Se autoriza al Director del Programa, envíe la lista de postulantes al Centro de Educación Continua- EPN, para que rindan el examen de suficiencia del idioma inglés el 18 o el 25 de julio de 2018 (conforme la disponibilidad del CEC). Los aspirantes en función de la calificación que obtengan en este examen, podrán continuar en el proceso de selección. Asimismo, se considera que aquellos aspirantes que han rendido el examen de suficiencia y obtengan una calificación desde 56 hasta 69 puntos, podrían ser considerados para continuar con el proceso de selección y de ser el caso (visto los demás componentes del proceso de selección), a estos postulantes se les pueda conceder la prórroga de seis meses para cumplir con este requisito, conforme lo estipulado en el literal d) del punto 3 del Normativo para el Manejo de los Programas de Doctorado en la Escuela Politécnica Nacional.

Por otro lado, en el caso de los aspirantes que tengan un puntaje menor o igual a 55 puntos en el examen de validación de suficiencia en idioma inglés, no se considerarán habilitados para una prórroga de cumplimiento de este requisito, en razón de que 6 meses no serían suficientes para cumplir con el requisito establecido en el programa. Principalmente considerando que deberán dedicarse al programa a tiempo completo.

Resolución 04-07-18. Se dispone a la dirección del programa, se continúe con la fase siguiente del proceso de admisión, bajo los siguientes parámetros, los mismos que fueron utilizados en la convocatoria anterior:

El examen de admisión deberá ser rendido de forma presencial en la Facultad de Ciencias Administrativas en el horario que se establezca para el efecto previamente presentado su cédula de ciudadanía; el mismo será evaluado con los siguientes criterios (Anexo 2):

INTRODUCCIÓN (10%): Explicación clara de qué tratará el tema (objetivo del ensayo), especificando cada una de las partes a ser presentadas.

CONTENIDO (40%): Desarrollo de cada una de las partes del tema propuesto, en la que será valorada la pertinencia bibliográfica.

ORGANIZACIÓN (20%): Organización lógica de los conceptos.

PRESENTACIÓN (10%): Redacción y escritura correcta.

ANÁLISIS Y CONCLUSIONES (20%): Capacidad de reflexión personal y aportaciones propias ligadas a los argumentos expuestos.

Así también, se resuelve aprobar los siguientes criterios para la rúbrica de evaluación (Anexo 3) componente entrevistas: **MOTIVACIÓN 20%, CONOCIMIENTOS y EXPERIENCIA 20%, PERSONALIDAD Y PROYECCIÓN FUTURA 20%, FINANCIAMIENTO 20%, TIEMPO DE DEDICACIÓN 20%.**

Para el caso de la entrevista, se conformarán comisiones de mínimo dos personas con los miembros del comité doctoral, de la planta académica, y/o profesores invitados, quienes evaluarán a los postulantes en una entrevista que tendrá una duración de 15 minutos por cada aspirante. Para el caso de postulantes de la EPN se propiciará la inclusión de evaluadores externos. Este proceso estará coordinado por el Dr. Oswaldo Viteri, Dr. Andrés Abad, y Dra. Valentina Ramos.

Finalmente, se resuelve que para la evaluación total de los postulantes se destinará el 50% para el componente expediente, 30% para el examen de admisión y 20% para la entrevista, dando una

Handwritten signature and initials in blue ink.

calificación total de 100%. Cada componente (expediente, examen de admisión y entrevista) requiere una calificación mínima del 70% para continuar en la fase siguiente.

Punto 3. Se da lectura al punto 3 del orden del día. El Director del Programa, presenta el reporte de inscritos al Programa, convocatoria 2019- 2023 e, indica que existen 3 postulantes (Agila Astudillo, Arcos Novillo, Huacho Oleas), que se han registrado en línea pero que a la fecha no han entregado los expedientes físicos, por lo que consulta al Comité una resolución respecto a estos casos. El Comité Doctoral, resuelve **Resolución 05-07-18.-** Autorizar que la Dirección del Programa, reciba los expedientes físicos, referidos en líneas anteriores, hasta el día martes 17 de julio de 2018, 10:00 am., para el efecto el Director del Programa, deberá comunicar vía correo electrónico la presente resolución, a los interesados. En caso de que los postulantes entreguen la documentación dentro del plazo previsto, se proceda a evaluar inmediatamente e incorporarlos a la lista de evaluados con el puntaje que corresponda.

Punto 4. Se da lectura al punto 4 del orden del día. El Director del Programa, informa al Comité Doctoral, el caso de la postulante colombiana Irina Jurado, quien presenta en su expediente de admisión una solicitud a la Senescyt para el reconocimiento del título de maestría obtenido en Colombia. Por lo expuesto, el Director del Programa, considerando la condición extranjera de la postulante, propone recibir el requisito "Título de Maestría registrado en la Senescyt" de la postulante Jurado, hasta el inicio del próximo semestre 2018-B. El Comité Doctoral, resuelve **Resolución 06-07-18.-** Autorizar la propuesta del Director del Programa, para el caso de la postulante de nacionalidad colombiana, Irina Jurado; relacionado con el requisito de reconocimiento del título de maestría en la Senescyt, siendo que se establece como plazo máximo de prórroga para la presentación de este requisito, hasta el primer mes del próximo semestre académico 2018-B.

Punto 5. Se da lectura al punto 5 del orden del día. En relación al caso del señor Huber Echeverría y el cumplimiento del idioma inglés dispuesto en la Resolución 01-03-2018 del Comité Doctoral, y en atención a solicitud verbal del estudiante de que se le incluya en la lista de aspirantes que rendirán la validación del examen del idioma inglés, se resuelve, **Resolución 07-07-18.-** Incluir al estudiante de la convocatoria 2017-2021 Huber Echeverría, en el listado de personas que rendirán el examen el 25 de julio de 2018, conforme a la resolución antes mencionada.

Punto 6. Se da lectura al punto 6 del orden del día. El Director del Programa propone los siguientes lineamientos, respecto a la ejecución de las diferentes fases del proceso de admisión al Programa de Doctorado en Gestión Tecnológica, convocatoria 2019-2023:

Fase del procesos admisión	de	Lineamiento	Fecha y hora a ejecutarse	Responsable
Examen Admisión	de	Adoptar la RESOLUCIÓN 03-03-16 de Comité Doctoral, misma que señala: <i>para el examen de admisión, identificar un artículo científico en inglés para que el postulante realice el análisis del mismo, el cual será evaluado con la rúbrica diseñada para el</i>	Sábado, 28 de julio de 2018 a partir de las 09h00. Los postulantes deberán portar su cédula de ciudadanía y presentarla para rendir el examen de admisión, así como	Dirección del Programa Planta académica del Programa Decano de la FCA.



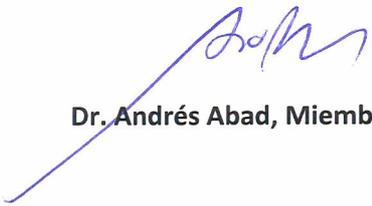
	<p><i>efecto en la convocatoria anterior.</i></p> <p>Para ello, el Director del programa solicitará a docentes de la planta académica remitan un artículo científico en inglés con clara relación a una de las líneas de investigación del programa, mismos que serán distribuidos aleatoriamente a los postulantes el día del examen de admisión.</p> <p>Para la calificación, los exámenes serán entregados a los docentes, para que los evalúen, conforme al artículo que remitieron inicialmente a la Dirección.</p> <p>Para la ejecución del examen se invitará al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, en calidad de observador.</p>	también firmar el registro de asistencia.	
Entrevista	Para la entrevista se invitará al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, en calidad de observador. Para evaluar la entrevista se utilizará la herramienta diseñada para el efecto en la convocatoria anterior	A definirse dentro del cronograma previsto, pudiendo realizarse en dos o tres jornadas	Dirección del Programa, Miembros del Comité Doctoral principalmente los que residen en Quito Decano de la FCA.

El Comité Doctoral, resuelve **Resolución 08-07-18.-** Aprobar íntegramente los lineamientos para la ejecución del proceso de admisión al Programa de Doctorado en Gestión Tecnológica, convocatoria 2019-2023.

Siendo las 15h00 del día lunes 16 de julio de 2018, se da por terminada la sesión, con la presencia de los integrantes que abajo firman.


Dr. Oswaldo Viteri, Director


Dra. Valentina Ramos, Miembro



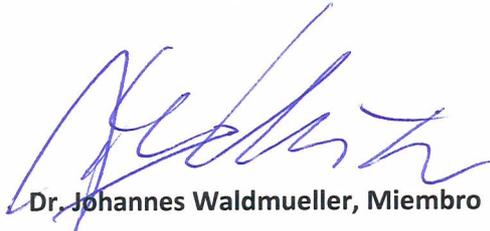
Dr. Andrés Abad, Miembro



Dr. Marco Naranjo, Miembro

Dr. Francisco Salgado, Miembro

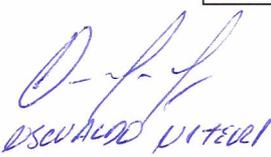
Dr. Pablo Kreimer, Miembro



Dr. Johannes Waldmueller, Miembro

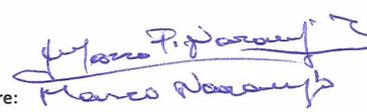
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE DOCTORADO EN GESTIÓN TECNOLÓGICA
INFORME DE REVISIÓN DE EXPEDIENTES
PROCESO DE ADMISIÓN CONVOCATORIA 2019-2023
FECHA: Lunes, 16 de julio de 2018

N°	Nombres	Apellidos	Cedula	Evaluación expedientes	Condición
1	MARIA DOLORES	QUISHPE SAMANIEGO	1714401674	78,75%	Habilitado
2	MARÍA ALEXANDRA	SALAZAR MORALES	1803117421	71,94%	Habilitado
3	MARIO ALBERTO	CESÉN ARTEAGA	0602092686	77,78%	Habilitado
4	JOSÉ FRANCISCO	SILVA GARCÉS	0915392880	86,71%	Habilitado
5	ROSA ELENA	BLACIO JARA	0701971004	77,00%	Habilitado
6	VÍCTOR MANUEL	PÁLIZ OSORIO	1708034622	77,61%	Habilitado
7	MARCELO ALEJANDRO	JURADO GONZÁLEZ	1710813674	66,38%	No habilitado
8	PAUL DANILO	VILLAGÓMEZ MONTEROS	1707207062	78,43%	Habilitado
9	MARIA ISABEL	SANCHEZ PAZMIÑO	1705021341	82,82%	Habilitado
10	VANESSA CAROLINA	BENAVIDES LAGUAPILLO	1713705869	79,55%	Habilitado
11	DIEGO FABRICIO	CAMPAÑA CRUZ	1713848537	81,94%	Habilitado
12	SILVIA DIANA	MARTÍNEZ MOSQUERA	1718478603	84,90%	Habilitado
13	CHRISTIAN PATRICIO	VACA BENALCAZAR	1719368555	78,94%	Habilitado
14	JORGE LUIS	VINUEZA MARTÍNEZ	0916860588	90,69%	Habilitado
15	AUGUSTO	CABRERA DUFFAUT	0101796787	79,64%	Habilitado
16	MARITZA DOLORES	RUIZ MEDINA	1002977898	78,77%	Habilitado
17	IRINA MARGARITA	JURADO PAZ	36953482	76,35%	Habilitado
18	SASKIA PATRICIA	GARCIA AUCATOMA	1712545902	70,10%	Habilitado
19	SANDRA XIMENA	IBARRA BOHÓRQUEZ	1715298863	72,05%	Habilitado
20	CÉSAR ANÍBAL	ROSETO MANTILLA	1802421139	95,94%	Habilitado
21	MARCELO FABIAN	ROSETO SANTANA	1717845240	70,11%	Habilitado
22	MARCO VINICIO	QUINTANA CIFUENTES	1001543493	80,14%	Habilitado
23	JOHANNA PAOLETTE	TOSCANO JARA	1715063499	76,55%	Habilitado
24	PAULO CESAR	ESCANDON PANCHANA	0921241006	78,55%	Habilitado
25	MARÍA CRISTINA	TORRES GUERRÓN	1713381893	97,00%	Habilitado
26	JOHN PAUL	REYES VASQUEZ	1103464390	93,88%	Habilitado
27	MILTON EFRAIN	GUAMAN GUANOPATIN	0502300726	77,85%	Habilitado
28	ANA VERÓNICA	ORELLANA NAVARRETE	1714430079	88,25%	Habilitado
29	VERÓNICA ALEXANDRA	YEROVI ARIAS	1706941463	74,03%	Habilitado
PROMEDIO GENERAL REVISIÓN EXPEDIENTES				80,09%	

Firma: 
Nombre: **OSCAR VALDEZ**
PROFESOR REVISOR 1

Firma: 
Nombre: **Valentin Ramos**
PROFESOR REVISOR 2

Firma: 
Nombre: **Andres Pardo**
PROFESOR REVISOR 3

Firma: 
Nombre: **Marco Navarrete**
PROFESOR REVISOR 4